

## VIII ENCUESTRO DE LA RED ARGENTINA DE CIUDADES EDUCADORAS

San Justo, 14 de Noviembre de 2025

*Ciudad Educadora, aula en acción:  
la innovación como pilar de la transformación*

### Introducción

En un contexto global marcado por cambios acelerados y desafíos complejos, los gobiernos locales tienen tanto la oportunidad como la responsabilidad de liderar procesos de transformación social, económica y ambiental. La educación, como motor de desarrollo, desempeña un papel crucial en este sentido.

Sin embargo, el siglo XXI plantea retos sin precedentes para el campo educativo, impulsados por la rápida evolución tecnológica, los cambios demográficos y las demandas globales en constante transformación. Desde el Gobierno de la Ciudad de San Justo, actual Coordinadora de la Red Argentina de Ciudades Educadoras, entendemos que la **innovación educativa** emerge como pilar esencial para enfrentar estos desafíos, mejorar los aprendizajes y garantizar el acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), proporcionando a docentes y estudiantes herramientas que les permitan desarrollarse plenamente y contribuir a la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

Innovar en educación no es solo una cuestión tecnológica, sino un proceso continuo y deliberado orientado a la mejora de la calidad educativa y los aprendizajes. Esto conlleva cuestionar y desaprender modelos tradicionales, para construir enfoques que prioricen metodologías activas, el aprender a aprender, la autorregulación y el trabajo colaborativo. La innovación no solo transforma el ámbito educativo: también promueve la construcción de ciudadanía, formando personas con inteligencia socioemocional y empatía, preparadas para relacionarse con respeto y valorar los derechos humanos. Asimismo, fomenta competencias para las nuevas empleabilidades, preparando a los estudiantes para entornos laborales dinámicos y en constante cambio. En síntesis, **innovar en educación es mejorar**

sustancialmente la calidad de vida de las personas y generar más y mejores oportunidades para su pleno desarrollo.

En este sentido, la **Carta de Ciudades Educadoras** subraya que **la educación debe trascender los muros de la escuela e impregnar toda la ciudad**. La ciudad educadora se concibe como un **agente educativo permanente, plural y poliédrico**, capaz de potenciar los factores educativos y de transformación social. Por ello, este VIII Encuentro de la Red Argentina de Ciudades Educadoras, se propone como un espacio de reflexión, intercambio y construcción colectiva de estrategias educativas innovadoras que respondan a los desafíos actuales, desde tres dimensiones fundamentales: la sostenibilidad, la inclusión y la transformación educativa.

- **Eje 1: Innovación para un futuro sostenible**

Carta de Ciudades Educadoras – Principio 13: Sostenibilidad



*"La ciudad educadora se comprometerá con la satisfacción de los derechos y necesidades materiales que permiten mantener una vida digna [...]. Se organizará teniendo en cuenta la condición ecodependiente de la vida humana y los límites físicos del planeta."*

Los problemas socioambientales actuales, como la pérdida de biodiversidad, el aumento de fenómenos climáticos extremos, la contaminación de los cursos de agua y la gestión integral de residuos, requieren respuestas urgentes y sostenibles a largo plazo. La educación tiene el potencial transformador para incorporar nuevos hábitos y concepciones que nos encaminen hacia modelos de vida más sostenibles. Para ello es necesario promover pedagogías que, desde la primera infancia, fomenten el conocimiento, el respeto y la protección del ambiente, incorporando la sustentabilidad y la adaptación al cambio climático como pilares del aprendizaje. Educar para la sostenibilidad implica preparar a las

nuevas generaciones para tomar decisiones responsables y contribuir activamente a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y resiliente.

**El primer eje del encuentro se enfocará** en experiencias que busquen generar una conciencia ambiental y promuevan el desarrollo sostenible. Puede incluir iniciativas de sensibilización, proyectos comunitarios, aulas verdes, iniciativas de ciencia ciudadana, actividades en torno al manejo adecuado de los residuos urbanos, el cuidado del agua, la protección de la biodiversidad, la importancia del arbolado urbano, etc. También puede incluir experiencias en torno al concepto de soberanía alimentaria, energías renovables y desarrollo sustentable.

- **Eje 2: Innovación para la inclusión**

Carta de Ciudades Educadoras - Principios 8, 17 y 20



Principio 8: Gobernanza y participación ciudadana

*"La ciudad educadora [...] fomentará la participación ciudadana desde una perspectiva crítica, constructiva y corresponsable"*



Principio 17: Inclusión y cohesión social

*"Las ciudades deberán desarrollar políticas contra los variados mecanismos de vulneración de derechos, exclusión y marginación que contienen."*



Principio 20: Educación para una ciudadanía democrática y global

*"La ciudad educadora deberá ofrecer a toda la población formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática, que fomenten el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad, el interés por lo público y el compromiso con el bien común."*

La educación no solo transmite conocimientos, sino que es un motor de transformación social. Su rol es clave en la construcción de ciudadanía, formando personas con inteligencia

socioemocional y empatía, preparadas para interactuar con respeto, valorar los derechos humanos y comprometerse con su comunidad. Una educación inclusiva debe garantizar que todas las personas, sin distinción, puedan desarrollar su potencial y ser parte activa de sus comunidades a lo largo de toda su vida.

**Este eje invita a reflexionar** sobre experiencias que fomenten la participación ciudadana, promuevan modelos flexibles de aprendizaje y generen un mayor compromiso con la sociedad. Puede incluir políticas de accesibilidad y estrategias específicas para la inclusión de personas con discapacidad, como la adaptación de contenidos, recursos y metodologías pedagógicas que favorezcan su plena participación en el proceso educativo. Además, se pueden presentar programas o iniciativas orientadas a la eliminación de barreras físicas, sociales y comunicacionales, asegurando un entorno educativo equitativo para todos. También se incluyen aquellas iniciativas que aborden problemáticas comunitarias en los espacios de aprendizaje para formar ciudadanos críticos, solidarios y capaces de incidir en su entorno.

- **Eje 3: Innovación para la transformación educativa**

Carta de Ciudades Educadoras – Principio 16: Orientación e inserción laboral inclusiva



*"La ciudad deberá ofrecer a sus habitantes la perspectiva de ocupar un puesto en la sociedad [...]. deberá procurarse una estrecha relación entre la planificación educativa, las necesidades del mercado de trabajo y de la comunidad"*

En el entorno profesional actual, las competencias tecnológicas son cada vez más demandadas, por lo que integrar estas competencias de manera transversal en la educación es esencial para preparar a las próximas generaciones. Este eje buscará reflexionar sobre experiencias enfocadas en el desarrollo de habilidades fundamentales como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la colaboración. Puede **incluir temas** como el uso de herramientas digitales, la gamificación y la adaptación a

nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y la realidad virtual. Asimismo se valorarán experiencias de diseño y construcción de nuevos espacios de aprendizaje e innovación, experiencias STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), la adopción de nuevas metodologías como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), laboratorios, hackathons, entre otras.

### **Institucional**

Este encuentro es organizado por el Gobierno de la Ciudad de San Justo en conjunto con la Delegación para América Latina de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

### **Gobierno de la Ciudad de San Justo**

San Justo es una pequeña ciudad del interior de la provincia de Santa Fe, ubicada a 100 km al norte de la capital provincial. Tiene una población estimada de 30.000 habitantes y cuenta con un desarrollo productivo muy importante, debido en parte a su fuerte base agrícola-ganadera y a la presencia de empresas del sector industrial y tecnológico.

Desde el año 2015, la Municipalidad de San Justo ha priorizado la educación como eje central de su estrategia de gobierno bajo un enfoque integral que abarca desde la primera infancia hasta la educación superior y de adultos mayores, promoviendo así el aprendizaje a lo largo de la vida y la educación en todas sus formas. En ese mismo año, la creación de la Coordinación de Educación marcó el inicio de una serie de políticas públicas de calidad que hoy benefician a más de 4.000 mil familias con una inversión municipal que ha crecido más del 400% en seis años.

En 2016, San Justo se unió a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, consolidando su compromiso con la educación. Este compromiso se ha manifestado en la formación de equipos técnicos especializados, la implementación de iniciativas para promover un aprendizaje inclusivo, la revitalización del rol de las familias y comunidades, la expansión del acceso a nuevas tecnologías y la mejora continua de la calidad educativa.

Producto de su estrategia de internacionalización, San Justo cuenta hoy con una importantísima trayectoria y experiencia de trabajo en red. Como miembro de la Red

Argentina de Ciudades Educadoras, ejerció la subcoordinación durante el período 2019-2021 y ha ocupado la coordinación desde 2022 hasta la actualidad, empoderando en el camino a otras ciudades para que formen parte de la red y puedan avanzar en la implementación de su estrategia educativa.

El compromiso de San Justo con la educación como derecho humano universal y fundamental se refleja en todos los espacios institucionales y de representación en los que participa, demostrando que las ciudades pequeñas pueden y deben desarrollar políticas públicas de impacto que garanticen la inclusión y el desarrollo educativo para todos sus ciudadanos.

### **Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE)**

Ciudades Educadoras se inició como movimiento en 1990, con motivo del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona, cuando un grupo de ciudades representadas por sus gobiernos locales planteó el objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad y de acuerdo con la carta aprobada de Ciudades Educadoras. Posteriormente, en 1994 este movimiento se formalizó como Asociación Internacional en el III Congreso celebrado en Bolonia.

### **AICE - Delegación para América Latina**

En el marco de los principios generales de la AICE, y con el objetivo de trabajar particularmente las problemáticas comunes a la región latinoamericana, en 1996 se crea la Delegación Cono Sur, que en 1999 se extiende a todo el continente dado el creciente número de gobiernos locales que se incorporaron a la Asociación en la región.

La responsabilidad de llevar adelante las acciones en América Latina ha recaído desde el inicio en la Municipalidad de Rosario. Hoy la delegación opera con más de 90 ciudades miembros provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Desde la delegación para América Latina de la AICE desarrollan actividades de comunicación y difusión, publicaciones, seminarios de formación,

*Ciudad educadora,  
aula en acción:  
La innovación como pilar  
de la transformación*

VIII ENCUENTRO

# Red Argentina de Ciudades Educadoras

14 DE NOVIEMBRE 2025

San Justo



Gobierno Ciudad de San Justo  
*Gestión Arq. Nicolás Cuesta*



grupos de trabajo, boletines, entre otras.